



Unión Europea

Publicación en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea

2, rue Mercier, 2985 Luxembourg, Luxemburgo Fax: +352 29 29 42 670

Correo electrónico: ojs@publications.europa.eu Información y formularios en línea: <http://simap.europa.eu>

Anuncio de licitación – sectores especiales

(Directiva 2004/17/CE)

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto:

Nombre oficial: [EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.](#)

Documento nacional de identidad: (si se conoce) [A28046316](#)

Dirección postal: [c/ Cerro de la Plata, nº 4](#)

Localidad: [MADRID](#)

Código postal: [28007](#)

País: [España \(ES\)](#)

Punto(s) de contacto:

Teléfono: [+34 912093839](#)

A la atención de: [DIRECCIÓN ADJUNTA - DIVISIÓN DE CONTRATACION](#)

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Fax: [+34 912093825](#)

Direcciones Internet: (en su caso)

Dirección de la entidad adjudicadora: (URL)

Dirección del perfil de comprador: (URL) <http://www.emtmadrid.es>

Acceso electrónico a la información: (URL) <http://www.emtmadrid.es>

Presentación electrónica de ofertas y solicitudes de participación: (URL)

Puede obtenerse más información en

- Los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros (cumpliméntese el anexo A.I)

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en

- Los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros (cumpliméntese el anexo A.II)

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a

- Los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros (cumpliméntese el anexo A.III)

I.2) Principal(es) actividad(es)

- Producción, transporte y distribución de gas y calefacción
- Electricidad
- Prospección y extracción de gas y petróleo
- Prospección y extracción de carbón y otros combustibles sólidos
- Agua

- Servicios postales
- Servicios de transporte ferroviario
- Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses
- Actividades portuarias
- Actividades aeroportuarias

Otros:

I.3) Adjudicación del contrato en nombre de otras entidades adjudicadoras

La entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otras entidades adjudicadoras:

sí no

puede proporcionarse más información sobre esos poderes adjudicadores en el anexo A

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción:

II.1.1) Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora:

Suministro de Gas Natural vehicular al Centro de Operaciones de Sanchinarro de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras:

- | | | |
|---|---|-----------------------------------|
| <input type="radio"/> Obras | <input checked="" type="radio"/> Suministros | <input type="radio"/> Servicios |
| <input type="checkbox"/> Ejecución | <input type="radio"/> Adquisición | Categoría de servicio nº: |
| <input type="checkbox"/> Proyecto y ejecución | <input type="radio"/> Arrendamiento financiero | Para las categorías de servicios, |
| <input type="checkbox"/> Realización de la obra, por cualquier medio, que responda a las exigencias especificadas por los poderes adjudicadores | <input type="radio"/> Alquiler | véase el anexo C1 |
| | <input type="radio"/> Compra a plazos | |
| | <input type="radio"/> Combinación de los anteriores | |

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución:

Centro de Operaciones de Sanchinarro (Avda. Francisco Pi y Margall nº 5)

Código NUTS: ES

II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición:

- El anuncio se refiere a un contrato público
- El anuncio se refiere al establecimiento de un sistema dinámico de adquisición
- El anuncio se refiere al establecimiento de un acuerdo marco

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco: (en su caso)

- Acuerdo marco con varios operadores
- Acuerdo marco con un solo operador

Número :

o

(en su caso) número máximo : de participantes en el acuerdo marco previsto

Duración del acuerdo marco

Duración en años : o en meses :

Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el período de vigencia del acuerdo marco (en su caso, únicamente cifras)

Valor estimado IVA excluido : Moneda :

o

Horquilla: entre : : y : : Moneda :

Frecuencia y valor de los contratos que se adjudicarán : (si se conocen)

II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones):

Contratación del suministro de Gas Natural vehicular al Centro de Operaciones de Sanchinarro de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

II.1.6) Vocabulario común de contratos públicos (CPV) :

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria(en su caso)
Objeto principal	09123000	

II.1.7) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública :

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : sí no

II.1.8) Lotes: (para proporcionar información sobre los lotes, utilícese un ejemplar del anexo B por cada lote)

El contrato está dividido en lotes: sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Las ofertas deberán presentarse para

un solo lote

uno o varios lotes

todos los lotes

II.1.9) Información sobre las variantes :

Se aceptarán variantes : sí no

II.2) Cantidad o extensión del contrato :

II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato : (incluidos todos los lotes, renovaciones y opciones, en su caso)

(en su caso, únicamente cifras)

Valor estimado IVA excluido : 24821600.00 Moneda : EUR

o

Horquilla: entre : : y : : Moneda :

II.2.2) Información sobre las opciones : (en su caso)

Opciones : sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Descripción de tales opciones :

(si se conoce) Calendario provisional para ejercer dichas opciones :

en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

II.2.3) Información sobre las renovaciones : (en su caso)

Este contrato podrá ser renovado : sí no

Número de renovaciones posibles : (si se conoce) 1o Horquilla: entre : y :

(si se conoce) En el caso de contratos renovables de suministros o servicios, plazo estimado para los contratos posteriores :

en meses : 24 o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución :

Duración en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

o

comienzo: 08/11/2015 (dd/mm/aaaa)

ejecución: 07/11/2017 (dd/mm/aaaa)

Apartado III : Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones relativas al contrato:

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos: *(en su caso)*

Garantía provisional: 58.500€, (Ver apartado H del Cuadro de Características Específicas). La garantía provisional no se debe presentar en la fase de solicitud de participación. Únicamente deberán constituirla y depositarla los candidatos seleccionados, junto con la presentación de la oferta económica y técnica - Garantía definitiva: Será igual al 5% del importe estimado del contrato para los dos primeros años de duración, será constituida y depositada en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Generales.

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

El cálculo del precio será el aplicado en función de la fórmula ofertada del término de Gas por el licitador tal y como se especifica en el apartado G.5 del cuadro de características específicas del Pliego de Condiciones. La facturación derivada del suministro se llevará a cabo con periodicidad mensual. El adjudicatario facturará a EMT los consumos de gas natural que ésta realice en cada mes natural completo, así como las cantidades que por cualquier otro concepto sean debidas.

La facturación deberá desglosar el importe correspondiente a los siguientes conceptos:

- 1) Término Fijo o término de capacidad
- 2) Término de energía
- 3) Alquileres de los equipos de medida
- 4) Impuesto Especial de Automoción
- 5) IVA

La facturación mensual incluirá, al menos, y para cada uno de los contadores, los valores diarios correspondientes a PCS, PCI, densidad, nitrógeno, CO₂ y humedad, lecturas de correctores en Nm³, presión temperatura y consumos.

Las lecturas de consumo requeridas para proceder a la facturación se realizarán de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto por la sociedad distribuidora titular de la red a la que estén conectadas las instalaciones de EMT, que respetarán en todo caso las reglas establecidas en la legislación vigente.

Las facturas serán remitidas dentro de los diez primeros días del mes siguiente al de la prestación del servicio. El pago de los importes de dichas facturas, una vez conformadas por EMT, tendrá lugar mediante transferencia bancaria dentro del plazo de sesenta (60) días, que se entiende pactado expresamente, contado desde la presentación de la factura y previa aprobación de la misma por EMT.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: *(en su caso)*

No se admitirá la presentación de oferta de Uniones Temporales de Empresas.

III.1.4) Otras condiciones particulares: *(en su caso)*

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares : sí no
(en caso de respuesta afirmativa) Descripción de las condiciones particulares:

III.2) Condiciones de participación:

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Ver punto 4 del Pliego de Condiciones Generales.

III.2.2) Capacidad económica y financiera:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Se deberá presentar una copia de las cuentas anuales, correspondientes al último ejercicio, presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

Quedarán excluidas aquellas empresas cuyo ratio de solvencia resultante de aplicar la siguiente fórmula no sea igual o superior a 1,3:

$$\frac{\text{Activo Corriente} + \text{Activo No Corriente}}{\text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo No Corriente}}$$

Deberán aportar la Cuentas Anuales del último ejercicio, el libro legalizado, o cualquier otro medio alternativo de acreditación de la solvencia económica respecto de aquellos empresarios no obligados a presentar las Cuentas en Registros Oficiales.

III.2.3) Capacidad técnica:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Deben estar en posesión de la totalidad de los siguientes requisitos:

- Autorización de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía para ejercer la actividad de comercialización de gas natural.
- EMT invitará a aquellas empresas que ocupen alguna de las cinco primeras posiciones de comercializadores de gas natural en cuota de mercado (volumen de operaciones o número de clientes) según los informes periódicos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

- Certificado de calidad según norma UNE-EN-ISO9001:2000 y certificado de gestión ambiental según norma UNE-EN-ISO14001, emitido por un ente acreditado por EUAC u organismo semejante tanto de España como de cualquier país de la UE.

Cualquier otro documento que se considere oportuno y pueda ser tenido en cuenta por EMT.

III.2.4) Información sobre contratos reservados: (en su caso)

- El contrato está reservado a talleres protegidos
- La ejecución del contrato está reservada a los programas de empleo protegido

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios:

III.3.1) Información sobre una profesión concreta:

La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta : sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Referencia de la disposición legal, reglamentaria o administrativa correspondiente :

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio:

Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio : sí no

Apartado IV : Procedimiento

IV.1) Tipo de procedimiento:

IV.1.1) Tipo de procedimiento:

- Abierto
 Restringido
 Negociado

Ya han sido seleccionados algunos candidatos (cuando proceda, en determinados tipos de procedimientos negociados) : sí no
(en caso de respuesta afirmativa, indíquense los nombres y direcciones de los operadores económicos ya seleccionados con arreglo al apartado VI.3, Información complementaria)

IV.2) Criterios de adjudicación

IV.2.1) Criterios de adjudicación (márquese la casilla o casillas que procedan)

- El precio más bajo

o

- La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta

los criterios enumerados a continuación (los criterios de adjudicación deben indicarse con su ponderación o bien en orden decreciente de importancia en caso de que no sea posible la ponderación por motivos que puedan demostrarse)

los criterios que figuren en el pliego de condiciones, en la invitación a licitar o a negociar o en el documento descriptivo

Criterios	Ponderación	Criterios	Ponderación
1.		6.	
2.		7.	
3.		8.	
4.		9.	
5.		10.	

IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica

Se realizará una subasta electrónica sí no

(en caso de respuesta afirmativa, en su caso) Información complementaria acerca de la subasta electrónica:

IV.3) Información administrativa:

IV.3.1) Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: (en su caso)

15/031/2-N

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:

sí no

(en caso de respuesta afirmativa)

Anuncio periódico indicativo Anuncio de perfil de comprador

Número de anuncio en el DOUE: de: (dd/mm/aaaa)

Otras publicaciones anteriores(en su caso)

IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria:

Fecha: 30/07/2015 Hora:

Documentos sujetos a pago sí no

(en caso de respuesta afirmativa, únicamente cifras) Precio:

Precio:

Condiciones y forma de pago:

IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación: (si se conoce, en caso de los procedimientos restringido y negociado y de diálogo competitivo)

Fecha: 31/07/2015 (dd/mm/aaaa) Hora: 14:00

IV.3.5) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación:

Cualquier lengua oficial de la UE

Lenguas oficiales de la UE:

ES

Otros:

IV.3.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

hasta el: :

o

Duración en meses : o en días : (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.7) Condiciones para la apertura de las ofertas:

Fecha : (dd/mm/aaaa) Hora:

(en su caso)Lugar :

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas (en su caso) :

sí no

(en caso de respuesta afirmativa)Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura :

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad: *(en su caso)*

Se trata de contratos periódicos : sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

VI.2) Información sobre fondos de la Unión Europea:

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea : sí no
(en caso de respuesta afirmativa) Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

VI.3) Información adicional: *(en su caso)*

-Como consecuencia de las condiciones establecidas en la adjudicación del contrato anterior hoy vigente, se establece un derecho de tanteo en favor de la entidad GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A. domiciliada en Barcelona, Pza del Gas nº 1, NIF: A08431090, que se podrá poner en el lugar del adjudicatario y reclamar la adjudicación para si según se regula esencialmente en los apartados A e I del Cuadro de Características Específicas.

-El coste de los anuncios del procedimiento publicados en periódicos oficiales será a cargo del adjudicatario o por GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A., si ejercita el derecho de tanteo hasta un máximo de 2.500,00€.

-La fecha de inicio del suministro licitado será del 08 de Noviembre de 2015, siendo la duración del suministro hasta el 07 de Noviembre de 2017. Pudiendo prorrogarse el mismo bajo acuerdo expreso entre las partes por un periodo sucesivo de 2 años.

Durante la duración inicial del contrato (de 2 años) el licitador deberá mantener inalterable el cálculo del precio a través de la fórmula propuesta en la oferta, variando únicamente las cotizaciones de los parámetros variables indexados ofertados en el momento inicial.

Para la siguiente prórroga (de 2 años) será formalizada bajo acuerdo explícito entre ambas partes, con un preaviso de 3 meses, sin modificación de la fórmula propuesta en la oferta presentada, dándose por finalizado el contrato si alguna de las partes no estuviera de acuerdo en las condiciones de dicha prórroga.

No obstante lo anterior, en cualquier caso, cualquier modificación que se pudiera producir en el coste de alguno de los componentes regulados, o en los tipos impositivos de las figuras actualmente existentes, o si en el futuro el suministro de gas natural fuera sometido a figuras tributarias de nueva creación, serán repercutidos previa verificación por parte de EMT.

-El presupuesto de licitación es de 23.651.200 € para todo el periodo de duración del contrato, incluidas las eventuales prórrogas. El valor se estima en 11.704.000€ para el periodo de duración del contrato y de 11.947.200€ para la prórroga de dos años. Considerando además la eventual modificación del contrato prevista en el apartado S del Cuadro de Características Específicas de hasta el 10%, sobre el valor del periodo de duración inicial (+ 1.170.400 €), eleva el valor del contrato a la cifra de 24.821.600€, en todos los casos IVA excluido.

-El precio ofertado por los licitadores deberá ser expresado en €/Mwh.

-El procedimiento de contratación será negociado, y la forma de adjudicación la oferta económica más ventajosa en su conjunto. Una vez realizada por EMT la valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación, notificará la misma a la licitadora clasificada en primer lugar, acompañando a la carta de adjudicación todas las condiciones que regirán el contrato y con la advertencia de que la adjudicación queda condicionada, con condición suspensiva, al ejercicio del derecho de tanteo por parte de GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A. Del mismo modo se notificará al resto de los licitadores, en forma ordinaria el resultado de la valoración que dará lugar a la adjudicación, y como la misma queda condicionada al ejercicio del derecho de tanteo. (Ver punto 6 del Pliego de Condiciones Generales y apartado I del Cuadro de Características Específicas).

-Ver apartados A y B del Cuadro de Características Específicas.

-El procedimiento se desarrollará en dos fases:

1-Los plazos de cada una de las dos fases son los que siguen:

El plazo de presentación de las solicitudes de participación en el procedimiento será de TREINTA DÍAS (30) naturales, contados, inclusive, desde la fecha de envío del anuncio de la convocatoria de presentación de solicitudes de participación al DOUE.

2-Las ofertas se presentarán en el plazo que acuerde EMT con los candidatos previamente seleccionados como consecuencia de la fase de presentación de solicitudes, a los que se cursará invitación para presentar dicha oferta; a falta de acuerdo, se presentarán en el plazo de QUINCE DIAS (15) naturales contados, inclusive, desde la fecha de publicación del anuncio de apertura de la segunda fase, y si el último día es sábado o festivo, se entenderá que deben presentarse en el primer día hábil siguiente, y hasta las 14:00 horas del último día, (Ver apartado F del Cuadro de Características Específicas).

-La descripción de las dos fases es como figura a continuación:

a) Fase de presentación de solicitudes de participar:

Los empresarios que tengan la capacidad de obrar necesaria o que reúnan los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Condiciones, podrán dirigir a EMT, en el plazo fijado en el apartado F del Cuadro de Características Específicas, solicitud, sin sujeción a formato, manifestando su petición de participar, haciendo constar el cumplimiento de los requisitos de capacidad y los de solvencia exigidos, y acompañando la documentación que figura en el punto 4.7.1 del Pliego de Condiciones Generales (Sobre1: DOCUMENTACIÓN GENERAL) y en los apartados G1, G2 y G3. Dicha solicitud irá firmada en todas sus páginas por persona con facultades suficientes para obligar al licitador, al ser él mismo o su representante legal o voluntario. La solicitud de participación podrá anticiparse por teléfono (ver apartado F del Cuadro de Características Específicas).

b) Fase de presentación de ofertas:

Tras la selección de los candidatos, se abrirá el plazo de presentación de ofertas. Dentro del plazo de presentación de ofertas acordado por EMT con los licitadores seleccionados, o en su defecto en el establecido de quince días naturales, los licitadores seleccionados procederán a presentar su oferta, acompañando el contenido de los sobres números 2 y 3 del Pliego de Condiciones Generales, y la proposición oferta económica, ésta última ajustándose al modelo que figura en el Anexo II del Pliego de Condiciones Generales. Una vez presentadas las ofertas, se procederá en fecha que se señale y que se notificará a los seleccionados, a la apertura en acto público de los sobres 2 y 3, dando lectura sucinta de la proposición económica (sobre 3), y a comprobar la existencia de la propuesta técnica (sobre 2); el acto se desarrollará por lo demás conforme se describe en las Condiciones Generales del Pliego.

-Una vez celebrado el acto de apertura de proposiciones, se iniciará el periodo de negociación, y una vez culminado este se procederá a la propuesta de adjudicación, notificaciones y trámites para el eventual ejercicio del derecho de tanteo, y adjudicación final.

VI.4) Procedimientos de recurso:

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Tribunal Administrativo de Contratación
Pública de la Comunidad de Madrid.

Dirección postal: Carrera San Jerónimo 13, 3ª planta

Localidad: Madrid

Código postal: 28014

País: España (ES)

Teléfono: +34 915805222-23

Correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org Fax: +34 915805227

Dirección Internet: (URL) www.madrid.org

Órgano competente para los procedimientos de mediación (en su caso)

Nombre oficial:

Dirección postal:

Localidad:

Código postal:

País:

Teléfono:

Correo electrónico:

Fax:

Dirección Internet: (URL)

VI.4.2) Presentación de recursos: *(cumpliméntese el apartado VI.4.2 o, en caso necesario, el apartado VI.4.3)*

El presente procedimiento está sujeto al régimen de reclamaciones y de declaración de nulidad regulados en el Título VII, Capítulos I y II, artículos 101 a 111 de la Ley 31/2007; el plazo de presentación de la reclamación será de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la licitación (convocatoria) en el DOUE, y el mismo plazo desde el día siguiente de la publicación del acto en el Perfil del Contratante www.emtmadrid.es o desde que se hubiera tenido conocimiento del acto, si fuera anterior, en los demás casos. El plazo de interposición de la solicitud de declaración de nulidad será de treinta días o seis meses en la forma regulada en los puntos 3, letras a) y B), y 4 del artículo 111 de la Ley 31/2007. La presentación de la reclamación se deberá anunciar previamente por escrito a EMT, dirigido a EMT-Dirección Adjunta-Departamento de Contratación; el escrito se presentará en la Secretaría General de EMT, calle Cerro de la Plata 4, 28007 Madrid.

La instancia competente para el conocimiento de reclamaciones y recursos lo es el Tribunal Administrativo de Contratación de la CAM.

VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:

Nombre oficial: [Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.-Dirección Adjunta -División de Contratación](#)

Dirección postal: [C/Cerro de la Plata nº4, 4ª planta](#)

Localidad: [Madrid](#)

Código postal: [28007](#)

País: [España \(ES\)](#)

Teléfono: [+34 912093839](#)

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Fax: [+34 912093825](#)

Dirección Internet: (URL) www.emtmadrid.es

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio:

[02/07/2015](#) (dd/mm/aaaa) - ID:2015-087727

Anexo A

Direcciones y puntos de contacto suplementarios

I) Direcciones y puntos de contacto en los que puede obtenerse más información

Nombre oficial: _____ Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal: _____

Localidad: _____ Código postal: _____ País: _____

Punto(s) de contacto: _____ Teléfono: _____

A la atención de: _____

Correo electrónico: _____ Fax: _____

Dirección Internet: *(URL)* _____

II) Direcciones y puntos de contacto en los que pueden obtenerse los pliegos de condiciones y la documentación complementaria

Nombre oficial: _____ Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal: _____

Localidad: _____ Código postal: _____ País: _____

Punto(s) de contacto: _____ Teléfono: _____

A la atención de: _____

Correo electrónico: _____ Fax: _____

Dirección Internet: *(URL)* _____

III) Direcciones y puntos de contacto a los que deben remitirse las ofertas/solicitudes de participación

Nombre oficial: **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.** Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal: **c/ Cerro de la Plata, nº 4**

Localidad: **MADRID** Código postal: **28007** País: **España (ES)**

Punto(s) de contacto: **Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.** Teléfono: **+34 912093839**

A la atención de: **DIRECCIÓN ADJUNTA - DIVISIÓN DE CONTRATACION**

Correo electrónico: **contratacion@emtmadrid.es** Fax: **+34 912093825**

Dirección Internet: *(URL)* **www.emtmadrid.es**

IV) Dirección de la otra entidad adjudicadora en cuyo nombre la entidad adjudicadora realiza su adquisición

Nombre oficial _____ Documento nacional de identidad (si se conocen):

Dirección postal: _____

Localidad _____ Código postal _____

País _____

----- (Utilícese el número de ejemplares del apartado IV del anexo A que sea necesario) -----

Anexo B
Información relativa a los lotes

Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora

Lote N° : **Denominación :**

1) Breve descripción:

2) Vocabulario común de contratos públicos (CPV):

Nomenclatura principal:

3) Cantidad o extensión:

(si se conoce, únicamente cifras) Coste estimado IVA excluido:

Moneda:

o

Horquilla: entre :

y:

Moneda:

4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato: *(en su caso)*

Duración en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

o

comienzo: (dd/mm/aaaa)

ejecución: (dd/mm/aaaa)

5) Información adicional sobre los lotes:

Anexo C2 – Sectores especiales
Categorías de servicios mencionadas en el apartado II: Objeto del contrato
Directiva 2004/17/CE

Nº de categoría [1]	Asunto
1	Servicios de mantenimiento y reparación
2	Servicios de transporte por vía terrestre [2], incluidos servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo
3	Servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, excepto el transporte de correo
4	Transporte de correo por vía terrestre [3] y por vía aérea
5	Servicios de telecomunicación
6	Servicios financieros: a) Servicios de seguros b) Servicios bancarios y de inversión [4]
7	Servicios de informática y servicios conexos
8	Servicios de investigación y desarrollo [5]
9	Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros
10	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
11	Servicios de consultores de dirección [6] y servicios conexos
12	Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos
13	Servicios de publicidad
14	Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces
15	Servicios editoriales y de imprenta, por tarifa o por contrato
16	Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares
Nº de categoría [7]	Asunto
17	Servicios de hostelería y restaurante
18	Servicios de transporte por ferrocarril
19	Servicios de transporte fluvial y marítimo
20	Servicios de transporte complementarios y auxiliares
21	Servicios jurídicos
22	Servicios de colocación y suministro de personal [8]
23	Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados
24	Servicios de educación y formación profesional
25	Servicios sociales y de salud
26	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos [9]
27	Otros servicios

1 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 20 y el anexo II A de la Directiva 2004/18/CE.

2 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

3 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

4 Exceptuando los servicios financieros relativos a la emisión, compra, venta y transferencia de valores u otros instrumentos financieros, y los servicios prestados por los bancos centrales. Quedan también excluidos los siguientes: los servicios que consistan en la adquisición o el arrendamiento, independientemente del sistema de financiación, de terrenos, edificios ya existentes u otros bienes inmuebles, o relativos a derechos sobre

estos bienes. No obstante, los contratos de servicios financieros celebrados bien al mismo tiempo, bien con anterioridad o posterioridad al contrato de adquisición o de arrendamiento, en cualquiera de sus formas, se regularán por lo dispuesto en la Directiva.

5 Exceptuando los servicios de investigación y desarrollo distintos de aquellos cuyos beneficios pertenezcan exclusivamente al poder adjudicador para su utilización en el ejercicio de su propia actividad, siempre que el poder adjudicador remunere íntegramente la prestación del servicio.

6 Exceptuando los servicios de arbitraje y conciliación.

7 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 21 y el anexo II B de la Directiva 2004/18/CE.

8 Exceptuando los contratos de trabajo.

9 Exceptuando los contratos de adquisición, desarrollo, producción o coproducción de programas por organismos de radiodifusión y los contratos relativos al tiempo de difusión.